

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA # 01-2016

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes cinco del mes de enero del dos mil dieciséis, a las nueve y diez minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Porfirio Pérez Sandino, regidor propietario
Noris Martínez Gómez, regidora propietaria
Sebastián Montalbán Chamorro, regidor propietario
Luis Ángel Campos Vargas, regidor suplente en propiedad
María Artavia Pérez, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Olga Rodríguez Alvarado, regidora suplente.

SINDICOS PROPIETARIOS:

Verónica Álvarez León, Síndica propietaria
Maritza Gutiérrez Elizondo, Síndica Propietaria.
Ezequiel Ruiz Sequeira, síndico propietario.

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES: Gerardo García Leiton, Juanita Rivas Calero, Olman Murillo Quirós (tiene permiso).

ORDEN DEL DIA:

ARTICULO I: Orden del día.
ARTICULO II: Comprobación del quórum.
ARTICULO III: Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #49-2015.
ARTICULO IV: Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria #12-2015.
ARTICULO V: Atención a la Asociación de Desarrollo Integral de Katira.
ARTICULO VI: Lectura de Correspondencia
ARTICULO VII: Revisión de acuerdos.
ARTICULO VIII: Informe del señor Alcalde Municipal no hay.
ARTICULO IX: Informe de Avance del proyecto del Edificio Municipal.
ARTICULO X; Mociones de los regidores no hay.
ARTICULO XI: Asuntos Varios.

ARTICULO I. Orden del Día.

ARTICULO II: Comprobación del quórum.

ACUERDO 1: El Presidente Municipal en ejercicio, Porfirio Pérez Sandino una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III: Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #49-2015.

ACUERDO 2.

Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #49-2015, por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Noris Gómez Martínez, Luis Ángel Campos Vargas y María Artavia Pérez.

ARTICULO IV: Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria #12-2015.

ACUERDO 3.

Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #12-2015, por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Noris Gómez Martínez, Sebastián Montalbán Chamorro, Luis Ángel Campos Vargas y María Artavia Pérez.

ARTICULO V: Atención a la Asociación de Desarrollo Integral de Katira.

ACUERDO 4.

El Presidente Municipal en ejercicio, Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que queremos escucharlos, cuál es la idea, que ustedes nos traen,

El señor Hemar López, miembro de la Asociación de Desarrollo Integral de Katira, muy buenos días, muchas gracias por atendernos, nosotros venimos por el asunto del camión, es que está trabajando sin RITEVE, sin marchamo, ese camión este año que estamos hablando pago 500.000 y resto por la póliza que el tiene pero al incumplir esos 2 requisitos, esa póliza ya no está vigente. Ese camión en el contrato que nosotros habíamos hecho que la municipalidad le daba el mantenimiento, dicen que RITEVE no lo pasó por un pito por eso no se ha podido pagar el marchamo, o sea la preocupación de nosotros es que ese camión no quiera Dios tenga un accidente y nosotros no tenemos un póliza porque la tenemos y no la tenemos, en el momento en que nosotros incumplamos los requisitos también con esa póliza no nos cubre los daños que se ocasione.

El señor Juan Carlos Herrera, miembro de la Asociación de Desarrollo Integral de Katira, manifiesta que básicamente venimos a eso, nosotros en ningún momento venimos ni a quitar el servicio ni a romper el contrato ni nada por el estilo ni a finiquitarlo, lo que venimos es solamente porque las dos partes se hicieron responsables para algunas cuestiones contractuales se pongan a derecho, primero porque a nosotros no nos sirve tener un activo de la asociación que ande circulando sin documentos, o sea no tiene ni revisión técnica y ni se ha podido pagar el marchamo porque no está la revisión, lo que se entiende, lo que nos han dicho es porque el pito y el aceite iban un poco pasados, espero que no haya falta más graves si por eso fue por una cosa muy sencilla. También hay otro detalle que es que ese camión es placa 0, lo cual quiere decir que la revisión técnica debió estar desde octubre para seguir circulando normalmente, eso implica que tiene noviembre y diciembre y 5 días de enero de andar indocumentado, hasta el momento no ha pasado nada gracias a Dios y a los choferes que se han cuidado mucho pero pasa algo al primero que van a llamar es al dueño y el responsable obviamente de todo va ser el chofer porque es el que anda manejando un vehículo sin documentos, a él lo van implicar pero al dueño lo van a llamar, aunque sea empleado de la municipalidad el chofer no puede montarse ahí si los documentos no están ahí por más jefes que tenga, ahí las responsabilidades no va recaer en el jefe va caer en el que maneje así que salado el que ande manejando ese camión porque se va ver en problemas. Esperemos que no pase pero lo que yo veo aquí es cierta, voy a decir la palabra que no

es la más correcta, como les digo nosotros no venimos a ofender ni nada por el estilo pero es que hay mucha negligencia para que en 2 meses y algo ande un vehículo que no es de la municipalidad, que es arrendado y que tiene algunas cláusulas que dicen muchas cosas con respecto a la responsabilidad de las partes; entonces 2 meses y resto andando ahí, no se puede decir otra cosa que no sea negligencia pero el contrato exonera a la municipalidad perdón a la asociación de responsabilidades sobre lo que pase pero esa cláusula para mí no tiene sentido nadie puede renunciar a una obligación, entonces yo no puedo, la municipalidad no es juez para exonerarme a mí como dueño de una propiedad o de una obligación, la única persona que puede hacer es tránsito o el juez en su debido caso si pasara un percance.

Entonces nosotros estamos preocupados especialmente porque nos dimos cuenta hasta que se fue a pagar el marchamo, nadie nos ha dicho no pasó la revisión, estamos en eso, ahora si eso fueran unas faltas que en realidad son muy leves y la cita se sacó a mediado de diciembre o en la primer semana de diciembre para pasar la revisión quiere decir que ya está cumpliendo el mes, eso implica otra deducción de nosotros, si va si dejan que se pase de este mes por el pito y el rebalse del aceite cuando lo lleven van a revisar nuevamente llantas, frenos, aceite, motor, luces y placas y todo lo que ustedes saben porque creo que la mayoría tienen vehículo, entonces una vez vencido ese mes les va tocar hacer otra inversión si aparece otro defecto y son defectos muy solucionables que cualquiera de nosotros si nos hubieran dicho mire que no tenemos plata que no puede cancelar la oficina de la tesorería está cerrada, está en vacaciones, cualquiera de nosotros nos hubieran comunicado probablemente hubiera ido a comprar el pito que cuesta 6, 7 mil colones, 10.000 colones pongámosle un poquito más caro y hubiera servido pero diay ni siquiera eso, también hay parte de la otra contraparte del contrato que no nos ha tenido al pendiente; entonces simplemente nos hemos venido dando cuenta esta semana y por una acción responsable de la asociación que fue de ir a pagar el marchamo como le correspondía según el contrato.

Venimos a ponerlos al tanto porque yo me imagino que algunos del Concejo no saben porque es una cuestión administrativa pero también me imagino que como ustedes se comunican entre ustedes, el contacto con el Alcalde, con el encargado de la maquinaria, con el del departamento de cobros, no sé, me imagino que algunos tendrán alguna noción de la situación pero nosotros como propietarios del activo no nos sirve que ande ese camión, todavía si fuera una vagoneta de ustedes que circule, estoy diciendo en el caso de nosotros verdad, si anda una vagoneta circulando ahí propiedad de la municipalidad, la municipalidad verá que hace, el Concejo, el Alcalde verá que hace.

El Presidente Municipal en ejercicio, Porfirio Pérez Sandino, le agradece la aclaratoria, vamos a escuchar al señor Alcalde, dentro de asuntos varios tengo este punto de cómo está el equipo de la maquinaria, de las vagonetas, de los carros, usted sabe Juan Carlos dentro de mi desorden en mis cosas siempre me ha gustado andar al día, solo quiero preguntarle al señor Alcalde del por qué pasó eso, yo siempre le he dicho a él de que los contratos que tenga la municipalidad a favor hay que estarlos revisando, que nos dé una explicación y manos a la obra.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que aquí hay un dicho lo que el Alcalde no sabe, no sé si fue en el tiempo de Rafael o con la persona que se contrató ahora pero ninguno de ellos me comunicó tal cosa, que bueno que hayan venido, esto es grave, un vehículo de estos sin RITEVE, sin marchamo, todo tiene que tener al día, las pólizas, yo voy a llamar a Rafita ahorita si se puede pagar perfectamente, ver lo que le hace falta, que lo meta al taller, hay que poner al día el camión de desechos sólidos, porque tampoco para mí no es guardar secretos porque tampoco lo sabía, porque son expertos en maquinaria, tienen que andar sus vehículos al día, quiero decirles a todos que yo desconocía este caso, voy a llamar a Rafa, que se revise el vehículo, no sé si está largo que se pase otra vez el camión.

El Regidor Suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, manifiesta que realmente eso es administrativo, uno siempre vive pendiente de ayudar al señor Alcalde pero este caso yo juraba que ya estaba como anda en la calle e incluso las vagonetas, la niveladora, asumía que todo estaba bien.

La Regidora Noris Martínez Gómez, manifiesta que es lamentable lo que está sucediendo y ojalá que no sea solo el camión porque vea los vehículos.

La Regidora suplente en propiedad, María Artavia Pérez, manifiesta que para mí tiene que haber más comunicación porque que el Alcalde no se diera cuenta yo encuentro que debe haber más comunicación por todo el movimiento que se da en la municipalidad, ojalá que esto no pase a más y agradecerles a ellos que vienen con formalidad a exponer el caso.

El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, indica que en realidad esto no es un caso nuevo, en todas las administraciones de esta y en todas las municipalidades se da, cuando nosotros llegamos la situación es igual, parecida, mi recomendación sería porque esto es grave, el carro tiene que llegar hasta Fortuna, mi recomendación es que el vehículo no se siga conduciendo, que el vehículo se pare inmediatamente, la basura que es un tema que yo traigo sobre el camión que se está comprando que se quedó ahí durmiendo los sueños de los justos, que el encargado de eso nunca da información de nada.

El Presidente Municipal en ejercicio, Porfirio Pérez Sandino, manifiesta a Don Abelino mano a la obra, yo quiero agradecerle a la asociación de Katira y para que conste en actas compañeros porque a veces dicen que el Regidor Porfirio es el que anda preguntando todo y es que torcidamente yo ando Juan Carlos por todo lado, ahora en noviembre voy a decir nombre, me encontré al hermano de Rafita yo lo topé con ese camión, creo que era 2 damas que llevaba y lo paré y le dije señor usted está violentando montando a dos damas en el camión y quiero que usted sepa, Porfirio no es sapo, es que está previniendo a la municipalidad y a ustedes, y me dijo es que son unas cubanas, a mí honestamente no me interesaba de que nacionalidades eran ellas, me interesaba la responsabilidad que tiene este Concejo Municipal con un camión que no es nuestro si hubiera sido nuestro igual lo hubiera hecho, yo lo dije la responsabilidad y siguió pero si quiero que conste en actas porque esas cosas no las dicen.

El señor Juan Carlos Herrera, manifiesta que si eso fue en noviembre ya anda un mes sin revisar, que hubiera pasado si hubiera pasado un accidente con personas que tienen una visa de tránsito. Así brevemente voy a permitirme leer 3 artículos que dice el contrato para ilustrarlos porque yo sé que como miembros del Concejo tienen a mano este documento pero en realidad el Concejo debe saber muchas cosas, menciona el artículo 7°, el artículo 12° en caso de accidente la municipalidad asume la responsabilidad, entonces entramos en la discusión que les hablaba, hay un seguro, el lo tiene pero si no está el resto del vehículo a derecho no sirve para nada, supongan que uno de los empleados que anda recogiendo la basura se caiga en la góndola, qué lo puede cubrir a ese muchacho, hay más cosas, ahí está el documento, no es un compromiso mayor lo de las revisiones técnicas porque el vehículo hay que llevarlo cada 2 años, no es algo que les va quebrar las arcas municipales para que deje de funcionar o le den mantenimiento que le corresponde 16-02-

El señor Hemar López, manifiesta las gracias, lo de nosotros era solo eso, que supieran la situación y la parte de nosotros que nos preocupa porque pagamos una póliza que para nada la pagamos porque nosotros también tenemos cláusula de ese camión.

El señor Juan Carlos Herrera, indica que se firmó el contrato el 5 de noviembre de 2014, fue por 2 años, entonces en el 2016 hay que renovarlo.

El Presidente Municipal en ejercicio, Porfirio Pérez Sandino, le da las gracias por la información.

ARTICULO VI: Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Mario Alberto Rojas Durán, Representante Legal de Heliconia Griego S.A., donde interpone formalmente Recurso de Revocatoria en contra del

acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000003-01, Extracción de material , grava de río, sobre el Río La Muerte, el cual recayó a favor de la oferta de Constructora CARAMO S.A., por un monto de 54.007.500.00, al amparo de los siguientes hechos y consideraciones: 1) Interés Legítimo, 2) Fundamento de nuestro recurso, conclusiones y derecho y petitoria que consiste en: De acuerdo con los hechos expuestos, el derecho mencionado, y al amparo de lo establecido en los artículos 4,5,42,45,88 y concordantes de la Ley de Contratación Administrativa y 2,4,51,66,80, 81,82, 83, 174, y concordantes del Reglamento a la Ley de la Contratación Administrativa, solicitamos DECLARAR CON LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA que interponemos y ANULAR EL ACTO DE ADJUDICACIÓN, de la Licitación Abreviada 2015LA-000003-01, promovida por esa Municipalidad y recaído en favor de la oferta efectuada por Constructora CARAMO S.A., y que expresamente solicitamos sea re-adjudicada a mi representada. Pruebas: Ofrecemos el propio expediente administrativo que da fe de los hechos que hemos expuesto en este memorial. Notificaciones. Al correo electrónico info@hgobrasviales.com o al fax número 2494-5061, Ext. 102. Dirigirse al señor Mario Alberto Rojas Durán, Representante Legal de Heliconia Griego S.A., con cinco votos positivos de los regidores Porfirio Pérez Sandino, Noris Gómez Martínez, Sebastián Montalbán Chamorro, María Artavia Pérez y Luis Ángel Campos Vargas, para comunicarle que una vez leído y analizado el Recurso de Revocatoria en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000003-01, Extracción de material , grava de río, sobre el Río La Muerte, el cual recayó a favor de la oferta de Constructora CARAMO S.A., por un monto de 54.007.500.00, se autoriza al señor Alcalde Municipal para que proceda a contratar los servicios jurídicos con el fin de contar con el criterio legal a efecto de dar contestación a su solicitud presentada. Acuerdo Firme.

- b) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Diputado Rolando González Ulloa, Diputado de la Asamblea Legislativa, se dirige al señor Alcalde Municipal, donde le solicita considerar la atención al proceso de Mejoramiento de Camino El Progreso de Río Celeste de Guatuso, el cual cuenta con los recursos asignados por parte de DINADECO, aun así el proceso de dicho mejoramiento no inicia. Como Diputado representante del cantón antes mencionado velo por el bienestar de la población que me eligió para dicho cargo, a fin de promover las necesidades comunales.

ARTICULO VII: Revisión de acuerdos.

ACUERDO 6.

La Secretaria del Concejo Municipal, procede a presentar los acuerdos transcritos de acta de sesión ordinaria # 48 de 2015 y son los siguientes:

- a) Le transcribo artículo V, Acuerdo 4, inciso a), de Sesión Ordinaria # 48-2015, de fecha 15/12/15, sobre nota enviada por la Intendente Yacec Díaz Gutiérrez, Jefe Delegación de Guatuso, donde remite documento para hacer de su conocimiento sobre las acciones realizadas en respuesta al oficio DARSG-RHN-01048-2015 emitido por el Ministerio de Salud y a documento recibido de vecinos de la comunidad de Katira, a través de los cuales se indican una serie de problemáticas que se están generando en el establecimiento comercial Bar La Casona, donde según se informa permanece abierto hasta horas de la madrugada realizando actividad de karaoke, con personas en estado de ebriedad alterando la paz pública y presencia de menores de edad dentro de las instalaciones del local, se les informa que por parte de esta unidad policial se realizaron dos gestiones y sus respectivos resultados. Se traslada a la Administración Municipal para que proceda conforme a la información remitida por la Jefe Delegación de Guatuso, a brindar respuesta a los vecinos de la comunidad de Katira.

- b) Le transcribo a la señora Alcaldesa municipal el artículo V, Acuerdo 4, incisos b-c), de Sesión Ordinaria # 48-2015, de fecha 15/12/15, nota enviada por la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, donde recuerda como es de su conocimiento, es obligación de los Gobiernos Locales promover y administrar los intereses locales de forma idónea, de manera que para velar por el cumplimiento de esos fines la municipalidad debe ordenar y reglamentar su gestión. En lo que interesa los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Planificación Urbana para que se tome en cuenta. Se traslada a la Administración Municipal para que proceda a tomar nota de estas recomendaciones al respecto e informar a los departamentos correspondientes.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Secretario General de la Comisión Plenaria de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, donde remite acuerdo N° ACP-178-2015, sobre la implementación del Decreto Ejecutivo 39150 en lo que corresponde a SETENA, se traslada a la Administración Municipal para su conocimiento y aplicación e informe al respecto a los departamentos que tengan injerencia en el tema
- c) Remití artículo V, Acuerdo 4, inciso d), de Sesión Ordinaria # 48-2015, de fecha 15/12/15, y que textualmente dice: Dirigirse a la señora Floribeth Chaves Cascante, vecina de 150 metros al sur de la Iglesia de Calle Achioté, Grecia, Alajuela, para comunicarle que se solicita a la Administración Municipal para que proceda a realizar inspección al sitio para verificar lo señalado y conforme actuar a efecto de dar respuesta a la petición presentada por la interesada.
- d) Envié artículo V, Acuerdo 4, inciso i), de Sesión Ordinaria # 48-2015, de fecha 15/12/15, y que textualmente dice: Comunicarle a la señorita Diana Carolina Masis Ramírez, Departamento de Residuos Sólidos a.i., que en el artículo VI, Acuerdo 5, de Sesión Ordinaria # 47-2015, de fecha 08/12/15, se giraron las recomendaciones pertinentes a la Administración Municipal.
- e) Transcribí artículo IX, Acuerdo 7, inciso b), de Sesión Ordinaria # 48-2015, de fecha 15/12/15, dirigirse al Ing. José Antonio Araya Álvarez, Director Regional Huetar Norte y al Ing. Mauricio Salom Echeverría, Director Ejecutivo del CONAVI, con el fin de hacer de su conocimiento y valoración para que se proceda atender o realizar inspección a varios tramos de la carretera donde se han formado varios hundimientos identificados en el cantón de Guatuso, a la altura del Distrito 4 de Katira de Guatuso, existen 2, en el río Thiales, después del centro de población en la comunidad del Achioté aproximadamente a 900 metros camino a Upala y Entrada El Burío.

ARTICULO VIII: Informe del señor Alcalde Municipal no hay.

ARTICULO IX: AVANCE DEL EDIFICIO.

ACUERDO 7.

El señor Alcalde Municipal, informa que hubo cierto atraso y al no haber los regidores aquí como suplentes no se pudo aprobar la compra de materiales en firme, entonces hoy ya ahora queda en firme los trabajadores están libres estos días, así está la situación y al no estar estos últimos días y algunos regidores entonces se está contratando hoy pero hasta que haya material se inician labores, eso es lo único.

El Presidente Municipal en ejercicio, Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que no sé si alguien quiere decir algo

El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, manifiesta que quería solicitarle a los miembros del Concejo si existe la posibilidad de ahora que termine la sesión de que pudiéramos hacer una pequeña visita en la construcción puesto que el Concejo a brillado con su ausencia en esas instalaciones, únicamente el que llega ahí es el presidente municipal yo estoy haciendo, si lo tienen a bien ahora después de sesión ir a ver, tener una idea de cómo va la construcción.

El Presidente Municipal en ejercicio, Porfirio Pérez Sandino, le pregunta a Doña María si desea referirse al tema, así rápido.

La Regidora suplente en propiedad, María Artavia Pérez, responde que está muy bien, me parece bien, más bien hace días quería ir, de estar más atentos.

La Regidora Noris Martínez Gómez, manifiesta que está bien.

El Regidor Suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, manifiesta que de acuerdo y que el señor Alcalde nos acompañe.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que solicitarle o hablar a la Unidad Técnica unos 50 millones para poder seguir, más tiene un compromiso de más de 60 millones más, eso fue hace 4 años. Se ha le mandado dos cartas al señor presidente de la república y no se ha tenido respuesta, voy a mandarle una más e incluso a algunos diputados, a la Diputada Nidia Jiménez.

El Presidente Municipal en ejercicio, Porfirio Pérez Sandino, manifiesta sobre el tema compañeros para concluir, sobre el tema del palacio municipal yo si quiero y que conste acta que se retome con toda la energía del caso porque se perdió mucho tiempo en esos días, hay poco avance, que se retome con más fuerza para que este muchacho no se atrase y pedirle al proveedor que saque rápido las licitaciones, lo que hay que hacer para no atrasar.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que muchas veces no se sabe las cosas, que estos constructores van hacer toda la armazón del techo, hay muchas cosas van hacer contratadas, la puesta del techo, puertas y ventanas otra empresa, el servicio sanitario, y los constructores colocan la estructura, después sigue el repello y por último la puesta de la cerámica tiene que ser una cerámica bien bonita, bien escogida, recuerde que es para muchos años.

El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, manifiesta que si se está considerando la supuesta oficina del Banco?

El señor Alcalde Municipal, le contesta que lo del Banco aparentemente va bien, allá en el Palacio Municipal son 1.000 metros.

El Presidente Municipal en ejercicio, Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que sobre tema que dice Sebastián, creo que el Concejo debe tomar un acuerdo y solicitar una audiencia con el Gerente porque el que necesitamos que venga es el Banco de Costa Rica, así se simple no sé ustedes pero si sé que hay mucha gente que trabaja con el Banco de Costa Rica, en la próxima sesión podemos tomar el acuerdo.

El señor Alcalde Municipal, sugiere que se puede sacar desde ahora.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Porfirio Pérez Sandino, Noris Gómez Martínez, Sebastián Montalbán Chamorro, María Artavia Pérez y Luis Ángel Campos Vargas, dirigirse al señor Gerente del Banco de Costa Rica con el fin de solicitarle audiencia o cita con el fin de exponer interés de apertura de una sucursal o ventanilla de dicha institución en las Instalaciones de la Municipalidad de Guatuso.

ARTICULO X: Mociones de los regidores no hay.

ARTICULO XI: Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

- a) El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, manifiesta que hace tiempo habíamos hablado de la situación de la instalación de la fábrica de adoquines, que ha pasado con eso?

El señor Alcalde Municipal, le manifiesta que más bien eso le preguntaría a ustedes, a dónde pensamos instalarla? Aquí se va poner en marcha, hay que sacarla, la empresa la va dejar caminando, en qué terreno, en Buena Vista?

El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, manifiesta que se había hablado desde un principio de mandarlo a Buena Vista por la contaminación que iba a tener eso ahí, por el ruido y un montón de cosas más.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que entonces habría que hablar con el Ingeniero para instalarla allá, dónde piensa instalarla permanentemente esta maquinaria.

El Regidor Suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, manifiesta que ya eso estaba también, de que la fábrica se instalara allá, había un acuerdo ya.

El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, manifiesta que después vino el Ingeniero y estuvo Abelino también y dijo que ahí no afectaba.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que también se hablaba de comprar un terreno, de unas 2 o 3 manzanas, entonces mandar nota al Ingeniero para ver dónde piensa instalar permanentemente esta maquinaria.

El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, se dirige a Don Abelino y compañeros indica que yo soy del criterio de esa fábrica requiere de un espacio adecuado no solo la zona verde, yo sigo insistiendo que el lugar idóneo es Buena Vista, el mantenimiento que se le puede dar al camino Buena Vista es relativamente poco por abajo, queda cerca pero nunca se definió nada, para mí sigo insistiendo que es allá, ahí no hay ningún problema de contaminación, ahí se puede ir en el caso del tiempo, ahora que vienen nuevas autoridades, se gestione otro proyecto porque hay área suficiente.

El Regidor Suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, manifiesta que para eso se está trabajando para ubicar el centro de acopio de todas formas hay que ir arreglando los caminos entonces con mucha más razón. Si vemos algo importante, los que fuimos Coto Brus donde tienen ellos el tajo, largo de la municipalidad, no es precisamente en el centro, aquí estamos cerca.

El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, manifiesta que lo que hay que pensar es que hay que ir desarrollando los alrededores de la cabecera del cantón, entonces en qué quedamos con esto?

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que ustedes proponen.

El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, pregunta cuál sería el procedimiento, cómo estamos con la empresa que vendió la máquina, que venía a instalarla.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que aquí a que ellos vengan, nosotros vamos a tenerlo listo ya para ponerla a funcionar aquí, a ver que le falta y que le sobra.

El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, manifiesta que están cobrando otro poco de millones más.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que es lo mismo que cobró la vez pasada.

El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, indica que de momento está parado.

El señor Alcalde Municipal, expresa que ahí se va poner a trabajar, porque no sabemos si le faltan piezas o no le faltan, la empresa la pone a trabajar, y hacer todo lo que le tenga que poner porque esa instalación no la vamos a poner de un día para otro, es un tiempo corto, lleva trabajo, los millones que le estamos pagando ahora podemos perderlos, son compromisos.

El Presidente Municipal en ejercicio, Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que el conocimiento que yo tengo es que la empresa va venir a instalar debidamente bien, capacitar a 2 o 3 para que saque todo lo que van hacer ahí, una vez que tengamos eso ya el Concejo Municipal tome el acuerdo en firme y le dice al Alcalde Municipal en una área determinada, claro hay que ir empezando.

El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, pregunta cuánto es la vigencia de ese compromiso porque recuerde que eso ya lleva uno o dos años.

El señor Alcalde Municipal, le responde que no, eso tiene que ser ya porque ellos están contratados, todo eso tiene que quedar todo listo, voy a llamar al Ingeniero para que nos explique bien el asunto.

El Presidente Municipal en ejercicio, Porfirio Pérez Sandino, indica que eso si se tome el acuerdo en firme al Alcalde Municipal para que se finiquite de una vez por todo y que venga la empresa a capacitar a los empleados.

El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, expresa que se instale aquí en forma temporal.

El señor Alcalde Municipal, informa que se va poner a un empleado que sepa armarla y desarmarla.

El Presidente Municipal en ejercicio, Porfirio Pérez Sandino, pregunta si están de acuerdo compañeros en que quede en acuerdo firme para que se ejecute ese proyecto y que Don Abelino presione al Ingeniero para que terminemos con esto.

El señor Ezequiel Ruiz Sequeira, Sindico Propietario, añade diciendo que una empresa que debía poner en marcha desgraciadamente no se tiene en el espacio de esas máquinas ya tiene que quedar con piezas o sin piezas que le faltaban instalada donde tiene que ser, ahora imagínese lo que va ser 13 millones solo para venir a verla caminando, la capacitación de 2 personas, cuánto va costar trasladar de ahí para acá, en el espacio donde se va quedar trabajando, esas son las botaderas de plata que se van quedando en el camino.

El señor Alcalde Municipal, pero tampoco se puede hacer una construcción de un día para otro allá.

El señor Ezequiel Ruiz Sequeira, Sindico Propietario, manifiesta que siempre ha habido el terreno, lo que pasa es que son cabezonadas de gente que se le mete en sus zapatos que no es lo que uno dice sino lo que ellos quieren.

El Presidente Municipal en ejercicio, Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que lo que yo he analizado es que lo que siempre he dicho que compró algo sin una visión, sin claridad, sin proyección, así como un montón de cosas.

El Regidor Suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, comenta que yo iniciaría hacer el plantel allá de una vez, y eso de levantar una construcción no es algo complicado si se tiene los materiales.

El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, manifiesta que en relación a eso me suena lo que dice Ezequiel y lo que dice Luis, instalarla aquí en un corto período para arrancarla y volvérsela a llevar para allá no me parece, la verdad es que así es, porque como dice Luis no se hace allá la inversión y de una vez se va instalando, no se va instalar en el tiempo que nos queda, le va quedar a los que vienen pero por lo menos dar un inicio con lo que es el planché, se traslade el material y no solo tal vez los postes, las vigas, irle dando forma porque en realidad si nos ponemos a ver montarla aquí no son tornillitos de juguetes los que van, son piezas grandes después volver a despegar eso para llevárselo para allá como que no verdad y esa es la botadera de plata como dice Ezequiel.

El Regidor Suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, le sugiere mandar hacer el plantel Don Abelino, el tractor está bueno?

El señor Alcalde Municipal, responde que a eso no me comprometo, hay que ver si tiene recursos la Unidad Técnica en estos momentos, preguntar también a la Contadora si hay contenido.

El Presidente Municipal en ejercicio, Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que en la sesión que yo estuve en diciembre ahí supuestamente ahí ya viene sobre el aumento que viene, viene una plata pero la estábamos disponiendo, estoy peleando ahí no sé compañeros porque al Casco Urbano no le hemos hecho nada, que esos 300 millones se asignen para eso, que estos meses que el candidato a Alcalde va politiquear, no, al Casco Urbano no le hemos hecho nada, nada, entonces la lucha va estar ahí, hay un proyecto de doble vía el puente del Colegio, vamos a ver que va pasar porque las cosas así estaban, así las planteé, y se propuso los 60 millones para el Palacio Municipal.

- b) El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, pregunta cómo va el proceso de la compra del camión?

El Presidente Municipal en ejercicio, Porfirio Pérez Sandino, le manifiesta que el tema por el que lo llamé era porque los regidores, los síndicos y yo queremos saber cómo va la compra del camión?

El señor Jorge Arrieta Chacón, Proveedor a.i., informa que sobre el camión, se adjudicó a la Toyota, el vehículo lo tienen en aduana, hay que de sacarlo de ahí y hay que hacerle la exoneración, se enviaron los papeles a Hacienda pero resulta que Tributación Directa tenía un error con la municipalidad no había registrado los pagos de la municipalidad de octubre y noviembre, o sea aparecíamos morosos porque no habíamos pagado pero estábamos al día pero fue porque ellos no registraron en el sistema de que estábamos al día.

En el documento que me enviaron los de Toyota decía claramente que investigáramos antes de enviar esos documentos, verificáramos que estuviéramos al día para no volver hacer todo el trámite, como la que paga es Doña Eneida, yo fui a consultarle y me dijo no, no nosotros estamos al día hasta el 15 de diciembre, ya si al 15 diciembre no pagamos si estamos morosos, pero más bien se pagó todo el mes de diciembre, resulta que en Hacienda estamos morosos porque ellos cometieron un error no nos registraron los 2 pagos entonces devolvieron el trámite de exoneración, lo último que yo sé es que yo llamé al encargado de licitaciones en la Toyota él me dijo que se encargaba de volver a retirar el documento, me dijo que no era necesario recoger la firma de Don Abelino, entonces apenas esté el trámite de exoneración hay que averiguar con él cuánto tardaría más para que pudiera correr el tiempo de entrega del camión, el muchacho me dijo apenas ya salga la exoneración prácticamente está listo para entregárselo a ustedes, eso fue el atraso y no fue culpa de la municipalidad y se le hizo saber a la muchacha que nos hizo la devolución los documentos.

El Regidor Suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, pregunta que cómo está lo de los marchamos de las vagonetas y de los vehículos.

El señor Jorge Arrieta Chacón, le contesta que creo que Esteban estaba trabajando en eso porque ayer me vinieron a preguntar los números de placa, me resultó curioso porque aparece un vehículo, creo que es un cargador a nombre de la Municipalidad con su número de cédula pero el nombre que se registra es de una Sociedad Anónima, habría que preguntar en el Registro Nacional, aparecen los vehículos de la 8114, de la Administración y ese otro.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que es para hacerle una consulta sobre el asunto de los seguros de estos vehículos, uno como Alcalde Municipal a veces tiene muchos compromisos, es asignar a una persona diga el estado de los vehículos.

El señor Jorge Arrieta Chacón, le manifiesta que la verdad yo soy sincero, yo también desconozco, se supone que yo soy el que manejo eso, a mí me llegaron a preguntar para pagar los seguros y derechos de circulación que Esteban estaba gestionando eso con alguien del I.N.S.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que nosotros aquí en el Concejo hemos hablado, de a quien yo pudiera depositar esa confianza como proveedor para que le dé seguimiento al buen funcionamiento de los vehículos.

El señor Jorge Arrieta Chacón, manifiesta que en teoría, a la capacitación a la que usted me mandó fue de bastante provecho, aprendí muchas cosas, de cosas nuevas que se tienen que implementar de las NICSP, al departamento de proveeduría le corresponde levantar el inventario de activos, llevar control de cada vehículo. Cada encargado de departamento tiene que tener o conocer que esos vehículos están al día o cuales no, cuáles están varados, voy a tratar de llevar un control más estricto, también le propuse a Esteban la posibilidad, no sé si la va tomar el año pasado ya haciendo la revisión de todo lo que se gastó, la verdad es que si se gasta bastante en reparaciones, tanto se gasta que quepa la posibilidad de contratar un mecánico municipal que esté dando mantenimiento y no reparaciones dañan menos los vehículos, con lo mismo que se ha pagado reparaciones uno de los peros que se pone que siempre se hace peros pero no se pone sugerencia, uno de los pero es que no tenemos el espacio, yo le dije a Esteban que con lo que usted paga reparaciones durante todo el año, puede hacer una modificación pagar un mecánico, un asistente, y pagar un local y todavía sobra recursos.

El Presidente Municipal en ejercicio, Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que en una sesión Don Abelino de Junta Vial que yo le dije a Esteban que valorara todos esos carros de mecánica que teníamos y que si era muy alto el costo, dicen que Ismael Ocón tiene conocimientos, entonces preparémoslo para que el lleve un tarjetero por cada vehículo por cada vagoneta, los cambios de

aceites, aquí se quedan los vehículos varados porque no hay ningún control, para mi esa situación preocupante y quiero que conste en actas. Que el señor Alcalde se preocupe de toda la flotilla vehicular, claro las vagonetas tienen que estar con sus marchamos al día, la revisión técnica, yo no quiero compañeros entregar un equipo así como lo recibimos nosotros, ahí está de testigo Don Luis y Doña Noris que todo el equipo estaba sin documentación, yo no quiero y que conste en actas el día que yo me vaya digan Don Porfirio usted que insistía tanto por qué no exigió que esos equipos estuvieran al día, eso es lo que yo no quiero, entonces si están de acuerdo en que esos vehículos queden al día.

El Regidor Suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, manifiesta que démosle el apoyo al proveedor sobre la contratación de un mecánico porque el mecánico le puede llevar los pagos de los marchamos.

El señor Jorge Arrieta Chacón, le manifiesta que de lo poquito que aprendí, se trata de eso de hacer un inventario.

El Presidente Municipal en ejercicio, Porfirio Pérez Sandino, le indica que si dentro de ese inventario, no sé si le explicaron a usted que todos los caminos son activos de la municipalidad, esto tiene un precio, cada año sube, ese activo usted lo puede manejar diferente.

El señor Jorge Arrieta Chacón, le manifiesta que sobre este punto se tiene que llevar un control cruzado, lo lleva la Unidad Técnica y proveeduría porque son terrenos municipales por ejemplo a la hora de pedir un préstamo eso suma.

El Presidente Municipal en ejercicio, Porfirio Pérez Sandino, le indica que los terrenos por donde Don Antonio Gutiérrez, hay que irlos a buscar eso lotes, darle seguimiento; compañeros no sé si les queda algo más a ustedes si no agradecerles.

- c) El señor Alcalde Municipal, presenta la Contratación Directa N° 2016CD-000001-01 para “Servicio de Seguridad y vigilancia privada por un mes para las instalaciones de la Municipalidad de Guatuso”.

El Concejo acuerda una vez analizada la Contratación Directa #2016 CD-000001-01, para “Servicios de seguridad y vigilancia privada por un mes para las instalaciones de la Municipalidad de Guatuso”, sobre la oferta presentada por la persona física o jurídica a saber: SEGURIDAD CFC DE COSTA RICA S.A., por lo que con base a recomendación del Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se adjudica con cinco votos positivos de los regidores Porfirio Pérez Sandino, Noris Martínez Gómez, Sebastián Montalbán Chamorro, María Artavia Pérez y Luis Ángel Campos Vargas, la contratación a la persona física o jurídica: SEGURIDAD CFC DE COSTA RICA S.A., la línea 1, por un monto de ₡ 1.100.000.00, por concepto de prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada por un mes. Se autoriza al Sr. Alcalde Municipal, contratar y cancelar según la Ley de Contratación Administrativa N° 7494 a SEGURIDAD CFC DE COSTA RICA S.A., la suma de ₡ 1.100.000.00, correspondiente a la Partida presupuestaria III-02.01.1.04.99, de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Acuerdo Firme.

- d) El señor Ezequiel Ruiz Sequeira, Sindico Propietario, manifiesta que en esta acta 49 yo no estuve en sesión municipal y la pasaron en el momento así y estaba leyendo que en asuntos varios, en el punto a), que pasó con esa información de esa señora y ese negocio que hizo Doña Guiselle con Tajo Zamsi, hay respuesta ya?

El Regidor Suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, manifiesta que ahorita estaba hablando con Don Abelino y Don Abelino la va traer la próxima semana.

El señor Ezequiel Ruiz Sequeira, Sindico Propietario, expresa que nos vamos a ir en cuatro meses y el asunto se quedó oscuro, así pasan las cosas de esta Municipalidad.

- e) El señor Ezequiel Ruiz Sequeira, Sindico Propietario, manifiesta que por ahí hay otro acuerdo que la Secretaria dice que no la ha pasado a las asociaciones en donde para la aprobación de dar el visto bueno de los materiales no sea cualquier empírico sino un persona que sea constructor que dé el visto bueno de los materiales; y es el caso del inciso m) donde el Concejo acuerda una licitación abreviada donde Guiselle Piedra le da el visto bueno de los materiales teniendo un ingeniero que es el que está llevando la construcción de una obra, esas son las cosas que uno se pregunta, en qué país estamos?

El Presidente Municipal en ejercicio, Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que lástima que Doña Guiselle no está porque yo si tenía esa pregunta.

El señor Ezequiel Ruiz Sequeira, Sindico Propietario, hace la observación que yo no estuve en esta acta pero si hay un ingeniero que está en esa construcción por qué ella da el visto bueno para esos materiales.

El Presidente Municipal en ejercicio, Porfirio Pérez Sandino, a lo que yo le entendí ahí.

El señor Ezequiel Ruiz Sequeira, Sindico Propietario, manifiesta que ahí dice por criterio de la señora Guiselle Piedra Álvarez, Alcaldesa se adjudica parcialmente.

El señor Jorge Arrieta Chacón, le manifiesta que cuando el criterio técnico si lo emite un profesional y es el Ingeniero sobre la valoración de los materiales, obviamente hay un encargado del edificio y el encargado es Don Abelino, entonces todo lo que venga al Concejo sobre el edificio, aunque sea un criterio de Esteban tiene que decir que es Don Abelino el que lo presenta pero como en ese momento Don Abelino no está, el que lo presenta es Doña Guiselle.

El señor Ezequiel Ruiz Sequeira, Sindico Propietario, indica que el asunto en que estoy es, nos están invitando a que vayamos a la construcción si yo no soy el dueño de la construcción y ni siquiera tengo noción de lo que son los planos de la construcción, qué vamos hacer, a qué, que bonito, pero cuando tenemos un responsable de una cuadrilla de la mano de obra porque ese no es el que emite criterio sobre estos materiales y es lo que nos están mandando a las asociaciones y la Municipalidad se está dando el lujo aquí que alguien que no sabe nada de criterio de materiales teniendo un maestro en la construcción.

El Presidente Municipal en ejercicio, Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que ese criterio seguro lo dio el Ingeniero porque yo no estuve también porque el Ingeniero es el que ve y revisa el plano y le dice al maestro de obras.

El señor Jorge Arrieta Chacón, manifiesta que el criterio técnico se toma desde la formulación del cartel, desde un principio, no va al final, se indica la clase de material que se requiere y la cantidad

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que tal vez lo que hace falta es más redacción, indicar que en vista de que el ingeniero, justificarla un poco, y que la señora Alcaldesa funge en ese momento

El señor Jorge Arrieta Chacón, la compra de los materiales usted la autorizó la vez pasada, entonces si les parece el que redacta es el ingeniero, yo siempre se lo he pasado los documentos el criterio mediante nota de Esteban o de Don Abelino a la Secretaria pero se lo voy a justificar o redactar más para que se entienda bien.

El Presidente Municipal en ejercicio, Porfirio Pérez Sandino, le pregunta a Don Ezequiel si quedó más o menos.

El señor Ezequiel Ruiz Sequeira, Sindico Propietario, le responde que más o menos, hay que seguirlo trabajando.

Siendo las once horas y cincuenta minutos, el señor Presidente Municipal Porfirio Pérez Sandino, da por concluida la sesión.

Porfirio Pérez Sandino
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal